



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 13

1. DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 928270

CONTRATO No. 01020842025 Del 19/08/2025 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/08/2025 **HASTA:** 31/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

No. Documento de identificación: **1,061,686,104** **Régimen:** **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9494520500** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

Pago No.: **4 / 4.1** **Mes de Pago:** **NOVIEMBRE** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	41,241,200.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,373,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	31,868,200.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	9,373,000.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 718625 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	10	9,373,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	468,650.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	599,872.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	19,571.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
11/27/2025 7:03:11 PM

Fecha Impresión:
11/27/2025 7:10:36 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	<p>1. Durante la sesión realizada el 4 de noviembre a través de Teams, lideré la comunidad de aprendizaje dirigida al equipo del Catatumbo, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas en la comprensión, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Para iniciar, realicé una contextualización de la estrategia Voces que Previenen, destacando su carácter integral y su importancia dentro de la Dirección de Infancia y Adolescencia como estrategia misional para la promoción de derechos y la prevención de riesgos y violencias en niñas, niños y adolescentes. A partir de este encuadre conceptual, promoví la participación activa del equipo, quienes compartieron sus experiencias y perspectivas sobre la implementación de la estrategia en los territorios, reconociendo sus distintos componentes: asistencias técnicas, acciones territoriales, movilización social y los aportes a los procesos de sistematización y reporte institucional.</p> <p>Posteriormente, se condujo un espacio de profundización conceptual sobre la ESCNNA, iniciando con la exploración de los conocimientos previos de las y los participantes y precisando la diferencia entre este fenómeno y la trata de personas. Durante esta fase, aclaré elementos clave como las finalidades de explotación, la presencia o no de beneficio económico, la afectación directa a niñas, niños y adolescentes y la importancia de reconocer los distintos escenarios de ocurrencia: contextos comunitarios, carreteables y fluviales, zonas de frontera, escenarios virtuales, extractivos y de viajes y turismo. Además, subrayé la relevancia del uso del lenguaje adecuado con enfoque de derechos en la comunicación institucional, señalando expresiones correctas y aquellas que deben evitarse. Para reforzar los conceptos abordados, compartí material audiovisual que permitió ilustrar ejemplos reales y facilitar la comprensión de las dinámicas de la explotación sexual comercial.</p> <p>Finalmente, se socializaron los elementos centrales de la Línea de Política Pública de ESCNNA, explicando de manera detallada sus tres ejes estratégicos, promoción y prevención, atención y restablecimiento de derechos, y judicialización y control y sus componentes transversales. A partir de esta exposición, orienté una reflexión colectiva sobre la importancia de la articulación territorial, el uso responsable de entornos digitales, la necesidad de alertas tempranas, las respuestas institucionales ante vulneraciones y las rutas de acceso a la justicia. Este ejercicio permitió fortalecer el análisis crítico del equipo frente a los desafíos del territorio y consolidar la comunidad de aprendizaje como un espacio de diálogo, fortalecimiento técnico y construcción conjunta de conocimientos aplicables a su labor cotidiana en el Catatumbo.</p>
2.CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	1. La sesión del 7 de noviembre fue presenciada por Click Clack, ICBF y UNODC. Durante la presentación del primer avance, Click Clack expuso la propuesta inicial de la caja lúdico-pedagógica y el cuaderno de artes, describiendo los personajes, la narrativa, la línea gráfica, el



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 13

Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

enfoque pedagógico y la estructura de actividades. Sin embargo, desde el momento de la socialización fue evidente que varios de los elementos planteados no correspondían a los lineamientos técnicos del ICBF, ni a los enfoques institucionales requeridos para una estrategia de prevención de vulneraciones con población infantil y adolescente. Ante esta situación, desde el ICBF se realizó un replanteamiento integral de la propuesta, sustentado en criterios técnicos, misionales y de enfoque de derechos. Se señaló que el tono general de la estrategia no resultaba adecuado, que la narrativa no era pertinente para escenarios de prevención de violencias y que el nombre asignado a la herramienta no reflejaba la intencionalidad pedagógica esperada. Asimismo, se evidenció la necesidad de cambiar los colores y la gama cromática utilizada, ajustar los personajes y su caracterización, revisar cuentos y ejemplos, modificar la territorialización de la propuesta y redefinir la línea gráfica para asegurar coherencia con estándares institucionales. Click Clack recibió las observaciones con disposición, aceptó las recomendaciones y se comprometió a ajustar la totalidad de los componentes presentados. La reunión permitió establecer un nuevo rumbo técnico para el desarrollo de la estrategia, acordando que la versión inicial debía ser reformulada casi en su totalidad. Estos acuerdos garantizaron avanzar hacia una herramienta pedagógica sólida, coherente con la misión del ICBF y con las expectativas del convenio, y pertinente para los territorios y los procesos de prevención que se desarrollarán.

2. 1. La sesión del 7 de noviembre fue presenciada por Click Clack, ICBF y UNODC. Durante la presentación del primer avance, Click Clack expuso la propuesta inicial de la caja lúdico-pedagógica y el cuaderno de artes, describiendo los personajes, la narrativa, la línea gráfica, el enfoque pedagógico y la estructura de actividades. Sin embargo, desde el momento de la socialización fue evidente que varios de los elementos planteados no correspondían a los lineamientos técnicos del ICBF, ni a los enfoques institucionales requeridos para una estrategia de prevención de vulneraciones con población infantil y adolescente. Ante esta situación, desde el ICBF se realizó un replanteamiento integral de la propuesta, sustentado en criterios técnicos, misionales y de enfoque de derechos. Se señaló que el tono general de la estrategia no resultaba adecuado, que la narrativa no era pertinente para escenarios de prevención de violencias y que el nombre asignado a la herramienta no reflejaba la intencionalidad pedagógica esperada. Asimismo, se evidenció la necesidad de cambiar los colores y la gama cromática utilizada, ajustar los personajes y su caracterización, revisar cuentos y ejemplos, modificar la territorialización de la propuesta y redefinir la línea gráfica para asegurar coherencia con estándares institucionales. Click Clack recibió las observaciones con disposición, aceptó las recomendaciones y se comprometió a ajustar la totalidad de los componentes presentados. La reunión permitió establecer un nuevo rumbo técnico para el desarrollo de la estrategia, acordando que la versión inicial debía ser reformulada casi en su totalidad. Estos acuerdos garantizaron avanzar hacia una herramienta pedagógica sólida, coherente con la misión del ICBF y con las expectativas del convenio, y pertinente para los territorios y los procesos de prevención que se desarrollarán.



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 4 de 13
	<p>2. El 13 de noviembre se llevó a cabo una reunión presencial entre el equipo de comunicaciones del ICBF y el equipo de comunicaciones de la UNODC, en el marco del convenio vigente entre ambas entidades y en cumplimiento de la obligación contractual orientada a construir estrategias y herramientas pedagógicas con enfoque territorial relacionadas con la promoción de derechos de la infancia y la adolescencia y la prevención de vulneraciones y riesgos. Este encuentro permitió avanzar de manera coordinada en la revisión técnica y conceptual de los productos desarrollados para el proyecto, garantizando su alineación con los lineamientos misionales de ambas instituciones.</p> <p>Durante la sesión, se revisó detalladamente la línea gráfica propuesta para la caja lúdico-pedagógica, analizando su coherencia visual, su pertinencia conceptual y su adecuación a los enfoques institucionales. Se realizaron apreciaciones técnicas sobre el uso del color, la composición visual, la adecuación de personajes y símbolos, así como la importancia de asegurar que la narrativa gráfica sea clara, no genere interpretaciones ambiguas y mantenga la coherencia comunicacional requerida para materiales destinados a la protección de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Asimismo, se abordó de manera profunda el desarrollo pedagógico del material, revisando la estructura de actividades, el propósito de cada ejercicio, la claridad metodológica y la forma en que los mensajes preventivos se enlazan con los enfoques de derechos, autocuidado y protección integral. Estas observaciones permitirán fortalecer la propuesta final, asegurando que la caja lúdico-pedagógica cuente con un diseño pedagógico sólido, pertinente y de alta calidad para su implementación territorial.</p>		
<p>3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S).</p>	<p>1. El 10 de noviembre se llevó a cabo una reunión intermisional con la participación de las áreas del ICBF que tienen incidencia directa en el diseño, la operación y el seguimiento del programa Tejiendo Caminos Sin Fronteras. Este espacio se desarrolló en cumplimiento de la obligación contractual de gestionar acciones y análisis orientados a la implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos de atención. Durante el encuentro se revisaron de manera detallada los indicadores del programa, reconociendo que estos constituyen una herramienta esencial para garantizar que la estrategia refleje adecuadamente las necesidades y trayectorias de las familias migrantes atendidas. A lo largo de la sesión se discutieron ajustes técnicos necesarios para asegurar que los indicadores permitan evidenciar la aplicación real y efectiva del enfoque migrante en el territorio, evitando interpretaciones ambiguas o inconsistentes entre regionales. Se abordaron criterios de registro, alcances pedagógicos de cada momento del proceso de atención y la articulación con la Guía Técnica Operativa del programa, de modo que las acciones desarrolladas en campo respondan a los estándares institucionales y a la protección integral de la niñez y las familias en movilidad humana. Finalmente, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad de los equipos regionales para la adecuada implementación de los indicadores, destacando que estos no solo cumplen una función de reporte, sino que permiten orientar la toma de decisiones, mejorar la calidad de la atención y asegurar la pertinencia territorial del modelo</p>		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 13
	<p>Tejiendo Caminos Sin Fronteras.</p> <p>2. El día 20 de noviembre, en el marco del cumplimiento de esta obligación contractual y respondiendo a los lineamientos de la Subdirección General del ICBF, se llevó a cabo una reunión de trabajo orientada al fortalecimiento técnico del programa Tejiendo Caminos Sin Fronteras, estrategia dirigida a la atención integral de familias migrantes y comunidades de acogida. Durante este espacio se revisaron, analizaron y actualizaron diversas cartillas y materiales metodológicos utilizados en el desarrollo del programa, con el fin de garantizar que incorporaran de manera explícita el enfoque diferencial, territorial, intercultural y migratorio. La reunión estuvo centrada en la necesidad de ajustar los contenidos pedagógicos y orientadores de las cartillas a las realidades específicas de los territorios de implementación, así como a las particularidades de las familias en movilidad humana. Se trabajó en la revisión de lenguaje, ejemplos, rutas, ilustraciones y orientaciones prácticas, asegurando que reflejaran adecuadamente las trayectorias migratorias, los impactos psicosociales del tránsito y la importancia del arraigo y la integración comunitaria. Asimismo, se discutió la pertinencia de incorporar elementos que reconozcan las dinámicas propias de niños, niñas y adolescentes en movilidad, en coherencia con los cinco momentos de atención del modelo técnico-operativo. Este ejercicio permitió fortalecer la calidad técnica del material y avanzar en la consolidación de herramientas que faciliten la comprensión e implementación del enfoque diferencial en los territorios. La revisión realizada junto a la Subdirección General dejó acuerdos claros para continuar con la actualización del material en fases posteriores y asegurar que los equipos regionales cuenten con orientaciones pertinentes y contextualizadas para la atención de familias migrantes en el marco del programa Tejiendo Caminos Sin Fronteras.</p>	



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 13

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

1. En el marco de la obligación contractual orientada a gestionar y participar en procesos de articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones a la infancia y la adolescencia, asistí a la segunda sesión ordinaria del Comité de la Ley 1336 de 2009, liderada por el Ministerio del Trabajo. La jornada, instalada por el Subdirector de Protección Laboral, reunió a entidades del orden nacional, organismos de control, fuerza pública, organizaciones sociales, cooperación internacional y representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. La sesión constituyó un espacio de coordinación estratégica para hacer seguimiento a la implementación de la Línea de Política Pública de prevención y erradicación de la ESCNNA, con enfoque participativo y diferencial. Durante la sesión, las entidades presentaron los avances del Plan de Acción 2025-2026, abordando ejes de prevención, atención, restablecimiento de derechos y judicialización. Se socializaron desarrollos clave como el Catálogo Nacional de Estrategias de Prevención (MinTrabajo), los planes situados en territorios críticos con participación del ICBF y otras entidades, la nueva operación estadística del DANE para unificar indicadores sobre ESCNNA, y los procesos de asistencia técnica interinstitucional. Asimismo, se examinaron las barreras de acceso a la justicia, la articulación insuficiente de rutas y las dificultades territoriales, así como las acciones de fortalecimiento institucional propuestas por los sectores justicia, salud y bienestar familiar. Las intervenciones de las niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo aportaron recomendaciones sustantivas para el ajuste de estrategias en prevención, atención y acceso a la justicia. Finalmente, se revisaron los compromisos interinstitucionales en torno al reporte de indicadores y se acordó avanzar mediante reuniones bilaterales entre las entidades responsables y la mesa técnica. El Comité destacó la necesidad de profundizar la articulación entre los Comités Ley 1336 y los Comités de Trata de Personas; armonizar conceptos sobre ESCNNA; fortalecer acciones preventivas en entornos escolares y digitales; robustecer la asistencia técnica territorial; y ampliar la presencia institucional en zonas rurales, étnicas y de frontera. Mi participación en esta sesión permitió aportar a la coordinación técnica entre instituciones y mantener la incidencia del ICBF en los procesos de prevención y protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a la ESCNNA y la trata de personas. Al finalizar la reunión se destacó la importancia de cumplimiento de las fechas para la entrega de los insumos del informe de ley que este año se solicitarán a las entidades en diciembre.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 7 de 13

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

1. En cumplimiento de la obligación contractual de participar en comités evaluadores, comités o mesas técnicas, reuniones y demás espacios a los que sea convocado para la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el seguimiento de las políticas públicas y sus planes de acción en materia de protección integral, el 28 de noviembre asistí de manera presencial a la mesa de consulta sobre el borrador del informe nacional Disrupting Harm en Colombia, convocada por UNICEF. Este espacio reunió a entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y expertos técnicos para analizar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la explotación y el abuso sexual infantil facilitados por la tecnología. La participación permitió aportar desde la misionalidad del ICBF, fortalecer la articulación interinstitucional y contribuir al seguimiento técnico de iniciativas internacionales que alimentan las estrategias nacionales de prevención.

1. En cumplimiento de la obligación contractual de participar en comités evaluadores, comités o mesas técnicas, reuniones y demás espacios convocados para la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el seguimiento de las políticas públicas y sus planes de acción relacionados con la protección integral, el 11 de noviembre sostuve una reunión con el equipo delegado del ICBF encargado del seguimiento al convenio suscrito con la UNODC. Este espacio tuvo como propósito revisar de manera conjunta el estado de los pagos, desembolsos y entregables asociados al convenio, garantizando que los procesos administrativos y técnicos avancen conforme a los compromisos establecidos entre ambas instituciones. La mesa técnica permitió evaluar el cumplimiento por parte de la UNODC en relación con los productos comprometidos, asegurando que los avances del convenio contribuyan efectivamente a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Este ejercicio de seguimiento interinstitucional fortaleció la transparencia, la trazabilidad y la articulación operativa entre equipos, asegurando que los recursos, acciones técnicas y resultados derivados del convenio se orienten adecuadamente a prevenir vulneraciones y a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 8 de 13

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

1. En atención al requerimiento institucional para analizar la puntuación asignada a Colombia en materia de trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), elaboré los insumos técnicos necesarios para sustentar la valoración incluida en la tarjeta de puntuación. Este ejercicio consistió en revisar los indicadores propuestos, contrastarlos con la normatividad vigente, los avances interinstitucionales y las acciones desarrolladas por el ICBF y otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, garantizando que la calificación reflejara de manera precisa el estado actual de las capacidades del país en prevención, atención y articulación frente a estas vulneraciones. El análisis se soportó en la información reportada oficialmente y en la evidencia consolidada en las filas correspondientes del instrumento de evaluación. Asimismo, se argumentó la puntuación proponiendo ajustes y precisiones cuando fue necesario, identificando brechas estructurales, avances programáticos y desafíos persistentes en la respuesta institucional frente a la trata de personas y la ESCNNA. El insumo presentado permitió no solo justificar técnicamente la puntuación otorgada, sino también aportar elementos para el fortalecimiento de las líneas de política pública, resaltando la importancia de mejorar la articulación entre sectores, el registro estadístico, las acciones preventivas y la capacidad territorial para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Este aporte se entregó en cumplimiento directo de la obligación contractual de elaborar insumos para responder a requerimientos internos y externos relacionados con la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones.

2. En cumplimiento de la obligación contractual de elaborar los insumos necesarios para responder a requerimientos internos y externos relacionados con la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y las líneas de política pública asignadas, preparé la información técnica correspondiente a los servicios, programas y estrategias de las Direcciones Misionales de Infancia, Adolescencia y Juventud del ICBF, limitando el alcance exclusivamente a estos componentes, tal como fue solicitado. En este marco, elaboré el insumo relacionado con la estrategia Atrapasueños, incluyendo la descripción de la modalidad de Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades, la Modalidad Integrada y, de manera especial, el funcionamiento, propósito y estructura de las Casas Atrapasueños como escenarios clave de protección integral. Asimismo, consolidé los datos y la fundamentación técnica correspondiente a la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes en el marco de Atrapasueños, y documenté los componentes metodológicos, enfoques diferenciales y rutas de prevención que soportan la acción misional del ICBF en estos territorios. El insumo fue estructurado con base en la información operativa vigente, articulando los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los elementos estratégicos que orientan la prevención de vulneraciones como ESCNNA, trata de personas, violencias basadas en género, riesgos digitales y otros factores priorizados. Este contenido fue proyectado y entregado como respuesta técnica institucional, cumpliendo cabalmente con el requerimiento recibido y con lo estipulado en la obligación contractual.



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 9 de 13

7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En cumplimiento de la obligación contractual de aportar al análisis de los procesos de focalización y priorización poblacional y territorial para la implementación de programas y estrategias orientadas a la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, elaboré dos instrumentos técnicos para el proyecto Tejiendo Caminos Sin Fronteras en el marco del convenio Hilton. Estos instrumentos, diseñados como encuestas de valoración inicial (pre) y final (pos), permiten realizar una caracterización comparativa de las familias migrantes atendidas, identificando su situación de partida, los cambios producidos durante la intervención y los factores de riesgo o protección presentes en cada territorio. La construcción de estos instrumentos se basó en criterios de pertinencia técnica, enfoque diferencial e intercultural, y respondieron a las necesidades del servicio de contar con herramientas de medición coherentes con los cinco momentos de atención establecidos en la Guía Técnica Operativa. El primer instrumento se orientó al levantamiento de información sobre aspectos psicosociales, comunitarios y nutricionales, permitiendo analizar el nivel de integración comunitaria, la presencia de interacciones protectoras, las percepciones de seguridad, los aprendizajes en salud y nutrición, y la identificación de situaciones que podrían incrementar el riesgo de violencias contra niñas, niños y adolescentes, como xenofobia, trata de personas, explotación sexual comercial o trabajo infantil. El segundo instrumento fue diseñado para la valoración inicial de conocimientos sobre prácticas de cuidado, alimentación, salud y riesgos asociados a la infancia, información clave para orientar contenidos pedagógicos diferenciados y focalizar acciones en los territorios con mayores brechas. Ambos instrumentos incorporaron indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten obtener una lectura integral del contexto de movilidad humana y del impacto de la intervención.

La elaboración de estos instrumentos aporta directamente al fortalecimiento de los procesos de focalización y priorización territorial, ya que permite identificar perfiles poblacionales, patrones de riesgo, dinámicas comunitarias y necesidades específicas en cada zona de intervención. Su aplicación facilitará la toma de decisiones informada para seleccionar territorios con mayores niveles de vulnerabilidad, así como ajustar la intensidad, el enfoque y los contenidos de la atención. De esta manera, los insumos desarrollados contribuyen a mejorar la capacidad analítica del programa, asegurar la coherencia técnica en la medición de resultados y fortalecer la respuesta institucional del ICBF frente a la población migrante, garantizando una intervención más precisa, oportuna y orientada a la protección integral.

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS

1. En cumplimiento de la obligación contractual de participar en la estructuración y desarrollo de estrategias de comunicación, participación y movilización orientadas a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de la infancia y la adolescencia, realicé un análisis técnico del guion propuesto para la pieza radial del convenio Red PaPaz?ICBF. En este proceso formulé observaciones orientadas a fortalecer la pertinencia preventiva del mensaje, revisando la coherencia del escenario planteado frente a las dinámicas actuales de captación digital asociadas a la trata de personas y la explotación



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 10 de 13

sexual. Las apreciaciones destacaron la necesidad de ajustar la narrativa para evitar representaciones poco verosímiles y promover situaciones más acordes con las modalidades reales de riesgo, tales como el grooming, la manipulación emocional, el uso de perfiles falsos y los procesos progresivos de captación en entornos digitales. Asimismo, advertí la importancia de evitar posibles confusiones con otras vulneraciones como el trabajo infantil, recomendando clarificar los elementos narrativos para mantener el enfoque preciso en la explotación sexual y la trata de personas. Estas observaciones se realizaron con el fin de asegurar que la pieza comunicativa tenga mayor impacto preventivo, aumente su identificación con las experiencias reales de niñas, niños, adolescentes y familias, y mantenga un mensaje claro, eficaz y coherente con los lineamientos técnicos del ICBF. Con ello, se contribuyó directamente al fortalecimiento de los productos comunicacionales asociados al convenio y al cumplimiento de la obligación contractual asignada.

2. En el marco de la obligación contractual de participar en la estructuración y desarrollo de estrategias de comunicación orientadas a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de la infancia y la adolescencia, realicé un análisis técnico del guion audiovisual propuesto por Red PaPaz para la campaña de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Durante la revisión identifiqué oportunidades de ajuste conceptual, entre ellas la necesidad de incorporar explícitamente el componente ? comercial? y la sigla ESCNNA, con el fin de garantizar precisión técnica y coherencia con los lineamientos institucionales del ICBF. Asimismo, recomendé fortalecer la representación de las dinámicas reales de captación, sugiriendo la inclusión de figuras adultas que, desde la cercanía y la aparente amabilidad, reflejen con mayor verosimilitud los mecanismos de manipulación afectiva y de confianza que caracterizan este delito. De igual manera, señalé la importancia de evitar recursos visuales asociados a lo oscuro, lo lúgubre o escenas nocturnas, dado que la ESCNNA suele originarse en contextos cotidianos, visibles y normalizados dentro de la comunidad. Propuse adoptar una narrativa más humanizada y cercana, orientada a la identificación ciudadana y a reforzar la corresponsabilidad social, alejándose de enfoques moralistas o sensacionalistas. Estas recomendaciones buscan asegurar que el producto audiovisual comunique con rigor técnico, refleje adecuadamente las dinámicas de riesgo y promueva un mensaje preventivo eficaz, coherente con las orientaciones institucionales y con las exigencias de la obligación contractual asignada.

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

1. En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar la gestión contractual, supervisión, control y seguimiento de los convenios asignados por el supervisor, participé el 7 de noviembre en el Comité Técnico Operativo del Convenio de Cooperación Internacional No. 01019852025 entre el ICBF y la UNODC. Este espacio tuvo como propósito revisar los avances técnicos del convenio, evaluar el estado de los productos en ejecución y verificar la coherencia entre las actividades desarrolladas y los objetivos misionales orientados a la



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 11 de 13

promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes. Mi participación permitió aportar al análisis detallado del cumplimiento técnico y al seguimiento operativo de los compromisos establecidos. Durante la sesión se revisaron las actividades proyectadas en materia de comunicaciones, producción de materiales pedagógicos, implementación territorial y desarrollo metodológico. Se validaron los avances en la construcción de contenidos, las propuestas conceptuales y las acciones en curso en las regiones priorizadas, asegurando que los productos presentados respondieran a las directrices institucionales del ICBF. Asimismo, se analizaron los requerimientos de ajuste técnico identificados por el equipo, se discutieron las necesidades de mejora en los procesos de articulación y se evaluó el cronograma de ejecución para garantizar su viabilidad y pertinencia. El comité permitió fortalecer el control y seguimiento del convenio a través de la revisión conjunta de las acciones implementadas y la identificación de acciones correctivas necesarias para optimizar el desarrollo del proyecto. La participación en este espacio técnico contribuyó a asegurar la calidad de los productos, la alineación con los lineamientos del ICBF y la coherencia entre la planeación, la implementación territorial y los resultados esperados. De esta manera, la asistencia y aporte al comité técnico representa el cumplimiento directo de la obligación contractual asignada.

2. En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar la gestión contractual, supervisión, control y seguimiento del Convenio ICBF? UNODC No. 01019852025, realicé una visita técnica a los municipios de Leticia y Puerto Nariño (Amazonas) los días 18 y 19 de noviembre, con el objetivo de verificar en territorio el desarrollo de las actividades previstas en el convenio. La misión incluyó el acompañamiento directo a las jornadas programadas, la revisión de los procesos de focalización de niñas, niños y adolescentes, y la observación de los encuentros comunitarios implementados por UNODC en articulación con la Regional Amazonas del ICBF. Este desplazamiento permitió ejercer seguimiento técnico en campo, garantizando que las acciones se ejecuten conforme a los lineamientos metodológicos y misionales establecidos. Durante la jornada en Puerto Nariño, co-lideré un taller dirigido a niñas y niños centrado en la prevención de la trata de personas, actividad que permitió evaluar la pertinencia pedagógica, la calidad metodológica y la adaptación cultural del contenido. Posteriormente, se realizó una reunión de evaluación con el equipo territorial y nacional de UNODC y la Regional Amazonas del ICBF, en la cual se analizaron los resultados del taller, se identificaron fortalezas, oportunidades de mejora y se definieron ajustes pedagógicos para fortalecer la calidad de las próximas jornadas. Este ejercicio de retroalimentación técnica permitió asegurar que la implementación del convenio mantenga coherencia con los objetivos de prevención y protección establecidos para el territorio amazónico. El 19 de noviembre se desarrollaron reuniones técnicas adicionales en Leticia con el equipo de UNODC y la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Regional Amazonas, con el propósito de revisar el avance del proceso de focalización, los aprendizajes metodológicos y la programación de las actividades proyectadas en nuevas comunidades, incluida la comunidad indígena de San Antonio.



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 12 de 13
	Asimismo, se sostuvo un espacio interno con el equipo regional del ICBF para alinear criterios técnicos, socializar ajustes metodológicos y coordinar la planificación de acciones futuras. Estas actividades consolidaron el seguimiento operativo del convenio y permitieron fortalecer la articulación interinstitucional necesaria para asegurar su adecuada ejecución en el departamento del Amazonas.		
10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	<p>En cumplimiento del proceso de empalme, el 14 de noviembre se llevó a cabo una reunión técnica en la que se presentó al nuevo contratista la estructura general de la línea de migración, los flujos de trabajo y las responsabilidades misionales asociadas. Durante el encuentro se realizó una exposición detallada de los informes preventivos emitidos por la Procuraduría General de la Nación en materia migratoria, destacando sus principales hallazgos, observaciones y recomendaciones dirigidas al ICBF en cinco regionales. Se explicó cómo estos informes orientan acciones preventivas, ajustes operativos y procesos de seguimiento institucional que deberán ser continuados por el nuevo responsable.</p> <p>Posteriormente, se revisaron los requerimientos en curso relacionados con la atención, registro, seguimiento y articulación de temas migratorios, así como los compromisos interinstitucionales que se derivan de dichos requerimientos. Se socializó el estado actual de la Mesa MEDD de Migración, los avances obtenidos en materia de articulación intersectorial, los temas priorizados para cierre de año y las tareas pendientes que exigen continuidad para garantizar la respuesta institucional. Este componente permitió clarificar expectativas y responsabilidades inmediatas para asegurar la transición sin afectación de los procesos en curso.</p> <p>Finalmente, se presentó el componente técnico del proyecto Hilton? Tejiendo Caminos Sin Fronteras, abordando su marco conceptual, objetivos, enfoque de intervención, criterios de focalización, componentes metodológicos y avances logrados hasta la fecha. El empalme se centró en dejar claridad sobre las actividades previstas, los instrumentos desarrollados, las articulaciones establecidas con territorio y los pendientes operativos que deberán ser asumidos. Esta reunión formó parte de un conjunto de espacios de empalme adelantados a lo largo del mes de noviembre, orientados a garantizar que el nuevo contratista cuente con toda la información estratégica necesaria para continuar el trabajo sin interrupciones y con plena coherencia técnica.</p>		



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 13 de 13

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01020842025 DEL 2025.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,061,686,104

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos m/cte.,(\$ 9,373,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	

Revisó: _____

Bogota Distrito Capital, 27/11/2025

Documento de cobro No 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
NIT. No. 1061686104-4

La suma de **nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos M/cte. (\$9.373.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES TÉCNICAS FRENTE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, del contrato N° 01020842025 del año 2025.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/11/2025	30/11/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

C.C.: 1061686104

Dirección: AK 14 49 55

Celular: 3112530776

Correo Electrónico: fabiananchamo@gmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FABIÁN BOLAÑOS CHAMORRO', enclosed within a hand-drawn oval border.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1954421294	9494520500	I	2025/12/02	2025/11/25	BANCOLOMBIA	0	\$1,088,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0
1	CC 1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	\$3,749,200	\$599,900	EPS005	30	\$3,749,200	\$468,700	0		\$0	\$0	14-23	30	\$3,749,200	\$19,600	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1954421294	9494520500	I	2025/12/02	2025/11/25	BANCOLOMBIA	0	\$1,088,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
TOTAL				1	\$1,088,200	\$0	\$0	\$1,088,200	